

Manta, Enero 18 del 2016

Señores
Intendencia de Compañías de Portoviejo
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Dra. Lola Judith Cevallos Ardila, en calidad de representante legal de CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CLINICEN CIA. LTDA., ante ustedes respetuosamente tengo a bien indicar que la Ing. María Alicia Centeno Cevallos en calidad de Cedente procedió a transferir cuatrocientas dieciséis participaciones sociales a favor de la Dra. María Andrea Centeno Cevallos, mediante escritura de Cesión de Participaciones celebrada el diez de diciembre del dos mil quince e inscribirla en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre del dos mil quince.

Particular que comunico a ustedes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañía y se sienta la respectiva inscripción.

Cordialmente,


Dra. Lola Judith Cevallos-Ardila
Gerente de CLINICEN CIA. LTDA.

NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta



NOTARÍA PÚBLICA

1

ESCRITURA:

CESION DE PARTICIPACIONES .-

OTORGA LA ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS .-

A FAVOR DE MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS .-

CUANTIA: USD \$ 416,00

CODIGO NUMERICO: 20151308001P06883

CONFERI PRIMER COPIA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015

Calles 8 y Avenida Malecón, planta baja
Teléfono: 05 2622341 - 0998813082
E-mail: santiagofierro1@hotmail.com
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000001466



20151308001P06883

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P06883					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11-46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912063427	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310019378	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		416.00					

Santiago Fierro
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA





2015	13	08	01	P06883
------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA
ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
A FAVOR
MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS
CUANTIA

USD \$ 416,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Diciembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS**, de estado civil casada, en calidad de **CEDENTE**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS**, de estado civil soltera, en calidad de **CESIONARIA**, a

quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura .- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** , sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la Ing. María Alicia Centeno Cevallos, de estado Civil casada, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**: La señorita María Andrea Centeno Cevallos, de estado civil soltera, portador de la cédula de identidad número uno tres uno cero nueve uno nueve tres siete guion seis. La **CEDENTE** y la **CESIONARIA** son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se



requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **LA CEDENTE** Ing. María Alicia Centeno Cevallos, es propietaria de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una en la compañía **Clínica de Especialidades Médicas Centeno Cía. Ltda. CLINICEN**, constituida mediante escritura pública celebrada el cinco de mayo del año dos mil nueve, ante la Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Publica Primera Encargada del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta cinco de junio del año dos mil nueve; b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta de Manta, el dos de diciembre del año dos mil quince, autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes señalados, se realiza la Cesión de Participaciones: **LA CEDENTE** Ing. María Alicia Centeno Cevallos, cede cuatrocientas dieciséis participaciones de un dólar cada una a la señorita María Andrea Centeno Cevallos. La **CESIONARIA** acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía Clínica de Especialidades Médicas, Cía. Ltda. CLINICEN, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL
Xavier Centeno Pérez	50%	5.000.00

Xavier Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00
María Alicia Centeno Cevallos	16.68%	1.668,00
María Andrea Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios dos de diciembre del año dos mil quince, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.- **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a favor de los socios.- **SEXTA:** Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes.- **SEPTIMA: CUANTIA.**- La cuantía de la presente Cesión es de **CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Firmada por la ABOGADA Lourdes Delgado León, Matricula número 13-1998- 70 FA. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho, Leida esta

INSTRUMENTO SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL **EX333V2222**

APellidos y nombres del titular
CEDRERO PEREZ SAYWER

APellidos y nombres de la madre
CEVALLOS AYDIA LOLA BERTH

CANTÓN / ZONA DE EMISIÓN
MANABÍ

FECHA DE EMISIÓN
2015-11-25

[Firma] *[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA **N. 091206342-7**

APellidos y nombres
CEDRERO CEVALLOS
MARIA ALECIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**

ESTRUCTURA **CASADA**
KEVIN LUIS LAZO ESTEVEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
LEY 1073 DEL 2008
Emisión 27 de febrero del 2014

091206342-7 024 - 0007

CEDRERO CEVALLOS MARIA ALECIA

MANABÍ **MANABÍ**
MANABÍ **MANABÍ - PELLUCO FRIJON**

RANGÓN **Artículo 34 Código 3 Título 42**
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL MANABÍ - 0018150
390890 28/03/2014 14:08:13

3908690

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a 10/12/2015

[Firma]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA 131091937-6
CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA
 MANTAS/MANTA/MANTA
 10 ENERO 1992
 003-0049 01199 F
 MANTAS/MANTA 1992
Andrea Centeno

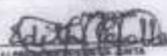


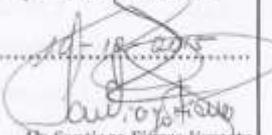
ECUATORIANO***** V4333V4022
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 XAVIER COMESHO PEREZ
 LICEA JUDITH CEVALLOS ARDILA
 MANTA 09/04/2010
 09/04/2022
 REN 2566150



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SOCIALES 2014-2014
024 1310919376
 024-0008
 NUMERO DE CERTIFICADO CEEA
CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA

MANAB	CIRCUNSCRIPCION	1
MANTA	MANTA	1
CANTON	ZONA	1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fejas útiles.
 Manta, a 10-18-2015

Ab. Santiago Fierro Urcosta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CIA. LTDA. CLINICEN
CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 14h30 en instalaciones de Clínica de Especialidades Médicas Centeno Cía. Ltda. CLINICEN, ubicada en la Calle 18 y avenida 37 y 38 de esta ciudad, encontrándose reunidos los socios de la misma Dr. Xavier Centeno Pérez, Ing. María Alicia Centeno Cevallos, Presidenta de la Compañía; Dra. María Andrea Centeno Cevallos; y, Dr. Xavier Centeno Cevallos, deciden convocarse y celebrar Junta Universal de Socios en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, quienes invitan a la Dra. Lola Judith Cevallos Ardila en su calidad de Gerente y Secretaria de Junta participar de la misma, quien constata la asistencia de los socios y por estar reunida la totalidad del capital social, se declara instalada la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme a las normas y estatutos con el objeto de desarrollar el siguiente orden de día:

- 1.- Verificación del Quórum;
- 2.- Cesión de Participaciones Sociales;
- 3.- Aprobación del Acta;

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos.
2. Toma la palabra la Ing. María Alicia Centeno Cevallos, Presidenta de la Compañía, Presidenta y actual socia de la compañía y poseedor de dos mil quinientas participaciones, quiere ceder ochocientos treinta i dos participaciones en la empresa, respetando el derecho de preferencia conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, los socios Dra. María Andrea Centeno Cevallos manifiesta su interés en adquirir cuatrocientas dieciséis participaciones sociales; y, el Dr. Xavier Centeno Cevallos manifiesta su interés en adquirir cuatrocientas dieciséis participaciones, se aprueba de manera unánime la cesión de

participaciones a favor de la Dra. María Andrea Centeno Cevallos y Dr. Xavier Centeno Cevallos, quienes adquieren cuatrocientas dieciséis participaciones sociales en forma individual y aceptando las condiciones establecidas en cuanto a su valor y obligaciones.

3.- La junta de socios aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de las participaciones a los socios Dra. María Andrea Centeno Cevallos y Dr. Xavier Centeno Cevallos.

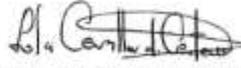
Así mismo se aprueba la modificación del cuadro de integración de socios de la compañía que quedaría así:

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL
Xavier Centeno Pérez	50%	5.000,00
Xavier Centeno Cevallos	16,66%	1.666,00
María Alicia Centeno Cevallos	16,68%	1.668,00
María Andrea Centeno Cevallos	16,66%	1.666,00

4. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.



Ing. María Alicia Centeno Cevallos
Presidenta de la Compañía-Socia



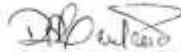
Dra. Lola Judith Cevallos Ardila
Gerente - Secretaria de Junta



Dra. María Andrea Centeno Cevallos
Socia



Dr. Xavier Centeno Cevallos
Socio



Dr. Xavier Centeno Pérez
Socio



escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-

Maria Alicia Centeno

ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 091206342-7

Maria Andrea Centeno

MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 131091937-6

NOTARIO PRIMERO

Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 9918



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /10/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CIA. LTDA. CLINICEN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 508 REPERTORIO # 941 FECHA 05/06/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARIA ALEJANDRA LARREA VILLACIS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EL PUEBLO DE BANK



Manta, Enero 18del 2016

Señores
Intendencia de Compañías de Portoviejo
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Dra. Lola Judith Cevallos Ardila, en calidad de representante legal de CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CLINICEN CIA. LTDA., ante ustedes respetuosamente tengo a bien indicar que la Ing. María Alicia Centeno Cevallos en calidad de Cedente procedió a transferir cuatrocientas dieciséis participaciones sociales a favor del Dr. Xavier Centeno Cevallos, mediante escritura de Cesión de Participaciones celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil quince e inscribirla en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre del dos mil quince.

Particular que comunico a ustedes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañía y se sienta la respectiva inscripción.

Cordialmente,


Dra. Lola Judith Cevallos Ardila
Gerente de CLINICEN CIA. LTDA.



2015	13	08	01	P07057
------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS

A FAVOR

DR. XAVIER CENTENOS CEVALLOS

CUANTIA

USD \$ 416,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Diciembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS**, de estado civil casada, en calidad de CEDENTE, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **DR. XAVIER CENTENO CEVALLOS**, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** , sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la Ing. María Alicia Centeno Cevallos, de estado Civil casada, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO:** El Dr. Xavier Centeno Cevallos, de estado civil soltero, portador de la cédula de identidad número uno tres uno cero nueve uno nueve cuatro uno guion ocho. La **CEDENTE** y el **CESIONARIO** son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **LA CEDENTE** Ing. María Alicia Centeno Cevallos, es propietaria de dos mil



quinientas participaciones de un dólar cada una en la compañía **Clinica de Especialidades Médicas Centeno Cía. Ltda. CLINICEN**, constituida mediante escritura pública celebrada el cinco de mayo del año dos mil nueve, ante la Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Publica Primera Encargada del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta cinco de junio del año dos mil nueve; b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta de Manta, el dos de diciembre del año dos mil quince, autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- En base a los antecedentes señalados, se realiza la Cesión de Participaciones: LA **CEDENTE** Ing. María Alicia Centeno Cevallos, cede cuatrocientas dieciséis participaciones de un dólar cada una al Dr. Xavier Centeno Cevallos. La **CESIONARIA** acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía Clínica de Especialidades Médicas, Cía. Ltda. CLINICEN, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL
Xavier Centeno Pérez	50%	5.000,00
Xavier Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00

María Alicia Centeno Cevallos	16.68%	1.668,00
María Andrea Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios dos de diciembre del año dos mil quince, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.-

QUINTA: En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a favor de los socios.-

SEXTA: Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes.-

SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión es de **CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Firmada por la ABOGADA Lourdes Delgado León, Matrícula número 13-1998- 70 FA. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CIA. LTDA. CLINICEN
CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**



En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 14h30 en instalaciones de Clínica de Especialidades Médicas Centeno Cía. Ltda. CLINICEN, ubicada en la Calle 18 y avenida 37 y 38 de esta ciudad, encontrándose reunidos los socios de la misma Dr. Xavier Centeno Pérez, Ing. María Alicia Centeno Cevallos, Presidenta de la Compañía; Dra. María Andrea Centeno Cevallos; y, Dr. Xavier Centeno Cevallos, deciden convocarse y celebrar Junta Universal de Socios en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, quienes invitan a la Dra. Lola Judith Cevallos Ardila en su calidad de Gerente y Secretaria de Junta participar de la misma, quien constata la asistencia de los socios y por estar reunida la totalidad del capital social, se declara instalada la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme a las normas y estatutos con el objeto de desarrollar el siguiente orden de día:

- 1.- Verificación del Quórum;
- 2.- Cesión de Participaciones Sociales;
- 3.- Aprobación del Acta;

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos.
2. Toma la palabra la Ing. María Alicia Centeno Cevallos, Presidenta de la Compañía, Presidenta y actual socia de la compañía y poseedor de dos mil quinientas participaciones, quiere ceder ochocientos treinta i dos participaciones en la empresa, respetando el derecho de preferencia conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, los socios Dra. María Andrea Centeno Cevallos manifiesta su interés en adquirir cuatrocientas dieciséis participaciones sociales; y, el Dr. Xavier Centeno Cevallos manifiesta su interés en adquirir cuatrocientas dieciséis participaciones, se aprueba de manera unánime la cesión de

participaciones a favor de la Dra. María Andrea Centeno Cevallos y Dr. Xavier Centeno Cevallos, quienes adquieren cuatrocientas dieciséis participaciones sociales en forma individual y aceptando las condiciones establecidas en cuanto a su valor y obligaciones.

3.- La junta de socios aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de las participaciones a los socios Dra. María Andrea Centeno Cevallos y Dr. Xavier Centeno Cevallos.

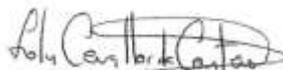
Así mismo se aprueba la modificación del cuadro de integración de socios de la compañía que quedaría así:

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL
Xavier Centeno Pérez	50%	5.000,00
Xavier Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00
María Alicia Centeno Cevallos	16.68%	1.668,00
María Andrea Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00

4. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.



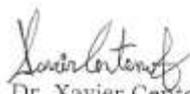
Ing. María Alicia Centeno Cevallos
Presidenta de la Compañía-Socia



Dra. Lola Judith Cevallos Ardila
Gerente - Secretaria de Junta



Dra. María Andrea Centeno Cevallos
Socia



Dr. Xavier Centeno Cevallos
Socio



Dr. Xavier Centeno Pérez
Socio

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PRESELECCIÓN DE INGENIERO COMERCIAL
 EXAMINADO
 PRELADO Y MONSIEU DEL ROS
 CENTRO PEREZ ZAVIER
 PRELADO Y MONSIEU DE LA NAVE
 CENALLOS ARELA LOLA ADITH
 MANTA
 FECHA DE EMISIÓN
 2015-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
 N. 091206342-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 ADELSON PEREZ ZAVIER
 CENTRO CAVALLON
 MARIA ALETA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 KEVIN LUIS LAZO ESTEVES




REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECCION 23 DE FORTES DEL 2014
 091206342-7 004-0007
 CENTRO CAVALLON MARIA ALETA
 MANABI MANABI
 MANABI MANABI - PRIMER FORTIN
 BANCO EN MANABI 14 ComRup 2 Tor.UND 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 6018150
 MONTAJE 28/03/2014 14:08:15
 3908690

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en el
 fojas útiles.
 Manta, #
 Ab. Santiago Fierro Urrestu
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN MANTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y ORDENAMIENTO

131091941-8

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 AMELICIA ROSA
 CENTENO CEVALLOS
 XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADOCIVIL SOLTERO




INSTRUMENTO SUPLENTE

PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

VALIDACION

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
 CENTENO PEREZ XAVIER

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS ARELLA EDLA JUDITH

LUGAR Y ZONA DE EMISION
 MANTA

FECHA DE EMISION
 2023-04-19

FECHA DE EXPIRACION
 2025-04-19

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0218

1310919418

NUMERO DE CERTIFICADO
 CENTRO CEVALLOS XAVIER

CIUDADANIA
 MANTA

PROVINCIA
 MANTA

CANTON
 MANTA

OPCION DE VOTO
 1

OPCION DE VOTO
 1

OPCION DE VOTO
 20M

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en el
 folios utiles.

Manta, a 23 de Abril de 2023

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL CANTÓN MONTAÑA
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL CANTÓN MONTAÑA



Escritura Publica conforme a Derecho, Leida esta escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-

ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 091206342-7



DR. XAVIER CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 131091941-8



NOTARIO PRIMERO





TRÁMITE NÚMERO: 9917



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	46
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /23/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CIA. LTDA. CLINICEN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 508 REPERTORIO # 941 FECHA 05/06/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARÍA ALEJANDRA LARREA VILLACIS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL COMERCIO



Manta, Enero 18 del 2016

Señores
Intendencia de Compañías de Portoviejo
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Dra. Lola Judith Cevallos Ardila, en calidad de representante legal de CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CLINICEN CIA. LTDA., ante ustedes respetuosamente tengo a bien indicar que la Ing. María Alicia Centeno Cevallos en calidad de Cedente procedió a transferir cuatrocientas dieciséis participaciones sociales a favor de la Dra. María Andrea Centeno Cevallos, mediante escritura de Cesión de Participaciones celebrada el diez de diciembre del dos mil quince e inscribirla en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre del dos mil quince.

Particular que comunico a ustedes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañía y se sienta la respectiva inscripción.

Cordialmente,


Dra. Lola Judith Cevallos-Ardila
Gerente de CLINICEN CIA. LTDA.

NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta



NOTARÍA PÚBLICA

1

ESCRITURA:

CESION DE PARTICIPACIONES .-

OTORGA LA ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS .-

A FAVOR DE MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS .-

CUANTIA: USD \$ 416,00

CODIGO NUMERICO: 20151308001P06883

CONFERI PRIMER COPIA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015



Factura: 001-002-000001466



20151308001P06883

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P06883						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11-46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CENTENO CEVALLOS MARIA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912063427	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310019378	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	416.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA





2015	13	08	01	P06883
------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA
ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
A FAVOR
MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS
CUANTIA

USD \$ 416,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Diciembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS**, de estado civil casada, en calidad de **CEDENTE**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS**, de estado civil soltera, en calidad de **CESIONARIA**, a

quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura .- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** , sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la Ing. María Alicia Centeno Cevallos, de estado Civil casada, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**: La señorita María Andrea Centeno Cevallos, de estado civil soltera, portador de la cédula de identidad número uno tres uno cero nueve uno nueve tres siete guion seis. La **CEDENTE** y la **CESIONARIA** son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se



requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **LA CEDENTE** Ing. María Alicia Centeno Cevallos, es propietaria de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una en la compañía **Clínica de Especialidades Médicas Centeno Cía. Ltda. CLINICEN**, constituida mediante escritura pública celebrada el cinco de mayo del año dos mil nueve, ante la Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Publica Primera Encargada del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta cinco de junio del año dos mil nueve; b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta de Manta, el dos de diciembre del año dos mil quince, autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes señalados, se realiza la Cesión de Participaciones: **LA CEDENTE** Ing. María Alicia Centeno Cevallos, cede cuatrocientas dieciséis participaciones de un dólar cada una a la señorita María Andrea Centeno Cevallos. La **CESIONARIA** acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía Clínica de Especialidades Médicas, Cía. Ltda. CLINICEN, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL
Xavier Centeno Pérez	50%	5.000.00

Xavier Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00
María Alicia Centeno Cevallos	16.68%	1.668,00
María Andrea Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios dos de diciembre del año dos mil quince, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.- **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a favor de los socios.- **SEXTA:** Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes.- **SEPTIMA: CUANTIA.**- La cuantía de la presente Cesión es de **CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Firmada por la ABOGADA Lourdes Delgado León, Matricula número 13-1998- 70 FA. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho, Leida esta

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 ANÁLISIS Y NOMBRES DEL PAÍS
CEDRERO PEREZ SAYWER
 ANÁLISIS Y NOMBRES DE LA ZONA
CEVALLOS AYRESA LOLA BERTH
 CANTÓN / ZONA DE EMISIÓN
MANTA
 - 2014-11-08
 FECHA DE EMISIÓN
 2015-11-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

933342222

Dr. César Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

091206342-7

CELIA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CEDRERO CEVALLOS
 MARIA ALECIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
 PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADOCIVIL CASADA
 KEVIN LUIS
 LAZO ESTEVEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Emisión 27 de febrero del 2014

091206342-7 024 - 0047

CEDRERO CEVALLOS MARIA ALECIA

MANABI MANABI
 MANABI MANABI - PELLUCO FROSON
 RANGON Urb. 34 Callej. 3 Tor. Urb. 42
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL MANABI - 0018150
 3908690 28/02/2014 14:08:13

3908690

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a 10/12/2015


Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA 131091937-6
CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA
 MANTAS/MANTA/MANTA
 10 ENERO 1992
 003-0049 01199 F
 MANTAS/MANTA 1992
Andrea Centeno



ECUATORIANA***** V433344022
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 XAVIER COMESHO PEREZ
 LIZA JUDITH CEVALLOS ARDILA
 MANTA 09/04/2010
 09/04/2022
 REN 2566150



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SOCIALES 2014-2014
024 1310919376
 024-0008
 NUMERO DE CERTIFICADO CEEA
CENTENO CEVALLOS MARIA ANDREA

MAHAR	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	ZONA	1
CANTON		

[Signature]
 EL PRESIDENTE DEL CEEA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
 Manta, a *10-18-2015*
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urcosta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CIA. LTDA. CLINICEN
CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 14h30 en instalaciones de Clínica de Especialidades Médicas Centeno Cía. Ltda. CLINICEN, ubicada en la Calle 18 y avenida 37 y 38 de esta ciudad, encontrándose reunidos los socios de la misma Dr. Xavier Centeno Pérez, Ing. María Alicia Centeno Cevallos, Presidenta de la Compañía; Dra. María Andrea Centeno Cevallos; y, Dr. Xavier Centeno Cevallos, deciden convocarse y celebrar Junta Universal de Socios en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, quienes invitan a la Dra. Lola Judith Cevallos Ardila en su calidad de Gerente y Secretaria de Junta participar de la misma, quien constata la asistencia de los socios y por estar reunida la totalidad del capital social, se declara instalada la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme a las normas y estatutos con el objeto de desarrollar el siguiente orden de día:

- 1.- Verificación del Quórum;
- 2.- Cesión de Participaciones Sociales;
- 3.- Aprobación del Acta;

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos.
2. Toma la palabra la Ing. María Alicia Centeno Cevallos, Presidenta de la Compañía, Presidenta y actual socia de la compañía y poseedor de dos mil quinientas participaciones, quiere ceder ochocientos treinta i dos participaciones en la empresa, respetando el derecho de preferencia conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, los socios Dra. María Andrea Centeno Cevallos manifiesta su interés en adquirir cuatrocientas dieciséis participaciones sociales; y, el Dr. Xavier Centeno Cevallos manifiesta su interés en adquirir cuatrocientas dieciséis participaciones, se aprueba de manera unánime la cesión de

participaciones a favor de la Dra. María Andrea Centeno Cevallos y Dr. Xavier Centeno Cevallos, quienes adquieren cuatrocientas dieciséis participaciones sociales en forma individual y aceptando las condiciones establecidas en cuanto a su valor y obligaciones.

3.- La junta de socios aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de las participaciones a los socios Dra. María Andrea Centeno Cevallos y Dr. Xavier Centeno Cevallos.

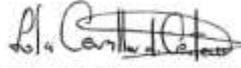
Así mismo se aprueba la modificación del cuadro de integración de socios de la compañía que quedaría así:

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL
Xavier Centeno Pérez	50%	5.000,00
Xavier Centeno Cevallos	16,66%	1.666,00
María Alicia Centeno Cevallos	16,68%	1.668,00
María Andrea Centeno Cevallos	16,66%	1.666,00

4. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.



Ing. María Alicia Centeno Cevallos
Presidenta de la Compañía-Socia



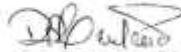
Dra. Lola Judith Cevallos Ardila
Gerente - Secretaria de Junta



Dra. María Andrea Centeno Cevallos
Socia



Dr. Xavier Centeno Cevallos
Socio



Dr. Xavier Centeno Pérez
Socio



escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-

Maria Alicia Centeno

ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 091206342-7

Maria Andrea Centeno

MARIA ANDREA CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 131091937-6

NOTARIO PRIMERO

Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 9918



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /10/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CIA. LTDA. CLINICEN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 508 REPERTORIO # 941 FECHA 05/06/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARIA ALEJANDRA LARREA VILLACIS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EL PUEBLO DE BANK



Manta, Enero 18del 2016

Señores
Intendencia de Compañías de Portoviejo
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Dra. Lola Judith Cevallos Ardila, en calidad de representante legal de CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CLINICEN CIA. LTDA., ante ustedes respetuosamente tengo a bien indicar que la Ing. María Alicia Centeno Cevallos en calidad de Cedente procedió a transferir cuatrocientas dieciséis participaciones sociales a favor del Dr. Xavier Centeno Cevallos, mediante escritura de Cesión de Participaciones celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil quince e inscribirla en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre del dos mil quince.

Particular que comunico a ustedes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañía y se sienta la respectiva inscripción.

Cordialmente,


Dra. Lola Judith Cevallos Ardila
Gerente de CLINICEN CIA. LTDA.



2015	13	08	01	P07057
------	----	----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS

A FAVOR

DR. XAVIER CENTENOS CEVALLOS

CUANTIA

USD \$ 416,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Diciembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS**, de estado civil casada, en calidad de CEDENTE, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **DR. XAVIER CENTENO CEVALLOS**, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** , sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la Ing. María Alicia Centeno Cevallos, de estado Civil casada, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO:** El Dr. Xavier Centeno Cevallos, de estado civil soltero, portador de la cédula de identidad número uno tres uno cero nueve uno nueve cuatro uno guion ocho. La **CEDENTE** y el **CESIONARIO** son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **LA CEDENTE** Ing. María Alicia Centeno Cevallos, es propietaria de dos mil



quinientas participaciones de un dólar cada una en la compañía **Clinica de Especialidades Médicas Centeno Cía. Ltda. CLINICEN**, constituida mediante escritura pública celebrada el cinco de mayo del año dos mil nueve, ante la Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Publica Primera Encargada del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta cinco de junio del año dos mil nueve; b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta de Manta, el dos de diciembre del año dos mil quince, autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes señalados, se realiza la Cesión de Participaciones: LA **CEDENTE** Ing. María Alicia Centeno Cevallos, cede cuatrocientas dieciséis participaciones de un dólar cada una al Dr. Xavier Centeno Cevallos. La **CESIONARIA** acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía Clínica de Especialidades Médicas, Cía. Ltda. CLINICEN, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL
Xavier Centeno Pérez	50%	5.000,00
Xavier Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00

María Alicia Centeno Cevallos	16.68%	1.668,00
María Andrea Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios dos de diciembre del año dos mil quince, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.-

QUINTA: En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirán los Certificados a favor de los socios.-

SEXTA: Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes.-

SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión es de **CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Firmada por la ABOGADA Lourdes Delgado León, Matrícula número 13-1998- 70 FA. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CIA. LTDA. CLINICEN
CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**



En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 14h30 en instalaciones de Clínica de Especialidades Médicas Centeno Cía. Ltda. CLINICEN, ubicada en la Calle 18 y avenida 37 y 38 de esta ciudad, encontrándose reunidos los socios de la misma Dr. Xavier Centeno Pérez, Ing. María Alicia Centeno Cevallos, Presidenta de la Compañía; Dra. María Andrea Centeno Cevallos; y, Dr. Xavier Centeno Cevallos, deciden convocarse y celebrar Junta Universal de Socios en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, quienes invitan a la Dra. Lola Judith Cevallos Ardila en su calidad de Gerente y Secretaria de Junta participar de la misma, quien constata la asistencia de los socios y por estar reunida la totalidad del capital social, se declara instalada la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, conforme a las normas y estatutos con el objeto de desarrollar el siguiente orden de día:

- 1.- Verificación del Quórum;
- 2.- Cesión de Participaciones Sociales;
- 3.- Aprobación del Acta;

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos.
2. Toma la palabra la Ing. María Alicia Centeno Cevallos, Presidenta de la Compañía, Presidenta y actual socia de la compañía y poseedor de dos mil quinientas participaciones, quiere ceder ochocientos treinta i dos participaciones en la empresa, respetando el derecho de preferencia conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, los socios Dra. María Andrea Centeno Cevallos manifiesta su interés en adquirir cuatrocientas dieciséis participaciones sociales; y, el Dr. Xavier Centeno Cevallos manifiesta su interés en adquirir cuatrocientas dieciséis participaciones, se aprueba de manera unánime la cesión de

participaciones a favor de la Dra. María Andrea Centeno Cevallos y Dr. Xavier Centeno Cevallos, quienes adquieren cuatrocientas dieciséis participaciones sociales en forma individual y aceptando las condiciones establecidas en cuanto a su valor y obligaciones.

3.- La junta de socios aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de las participaciones a los socios Dra. María Andrea Centeno Cevallos y Dr. Xavier Centeno Cevallos.

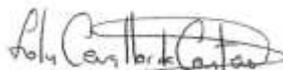
Así mismo se aprueba la modificación del cuadro de integración de socios de la compañía que quedaría así:

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL
Xavier Centeno Pérez	50%	5.000,00
Xavier Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00
María Alicia Centeno Cevallos	16.68%	1.668,00
María Andrea Centeno Cevallos	16.66%	1.666,00

4. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.



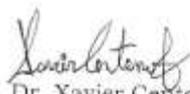
Ing. María Alicia Centeno Cevallos
Presidenta de la Compañía-Socia



Dra. Lola Judith Cevallos Ardila
Gerente - Secretaria de Junta



Dra. María Andrea Centeno Cevallos
Socia



Dr. Xavier Centeno Cevallos
Socio



Dr. Xavier Centeno Pérez
Socio

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PRESELECCIÓN DE INGENIERO COMERCIAL
 EXAMINADO
 PRELADOS Y MONJES DEL MONE
 CENTRO PEREZ ZAVIER
 PRELADOS Y MONJES DE LA NAVE
 CEVALLOS ARELA LOLA ADITH
 MANTA
 FECHA DE EMISIÓN
 2015-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
 N. 091206342-7
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 ARELLANO PEREZ ZAVIER
 CENTRO CEVALLOS
 MARIA ALETA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 KEVIN LUIS LAZO ESTEVES




REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECCION 23 DE FORTES DEL 2014
 091206342-7 004-0007
 CENTRO CEVALLOS MARIA ALETA
 MANABI MANABI
 MANABI MANABI - PRIMER FORTIN
 BANCO EN MANABI 14 ComRup 2 Tor.UND 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 6018150
 MONTAJE 28/03/2014 14:08:15
 3908690

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en el
 fojas útiles.
 Manta, #
 Ab. Santiago Fierro Urrestu
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN MANTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y ORDENAMIENTO

131091941-8

CIDADAÑA
 AMERICA ROSA
 CENTRO CEVALLOS
 XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANA
 MANA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADOCIVIL SOLTERO




INSTRUMENTO SUPLENTE

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

VALIDACION

APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
 CENTRO PEREZ XAVIER

APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
 CEVALLOS ARELLA EDLA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANA
 2013-04-19

FECHA DE EXPIRACION
 2015-04-19

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0218

1310919418

NUMERO DE CERTIFICADO
 CENTRO CEVALLOS XAVIER

MANA
 MANA
 MANA

CANTON

CIRCONSCRIPCION
 MANA

PURISIMA
 ZONA

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en el
 folios sílles.

Mana, a 23 de Julio de 2013

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



Escritura Publica conforme a Derecho, Leida esta escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-

ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 091206342-7



DR. XAVIER CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 131091941-8



NOTARIO PRIMERO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MONTALVO



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



Escritura Publica conforme a Derecho, Leida esta escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-

ING. MARIA ALICIA CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 091206342-7



DR. XAVIER CENTENO CEVALLOS
C.C.NO. 131091941-8



NOTARIO PRIMERO





TRÁMITE NÚMERO: 9917



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	46
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA /MANTA /23/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CIA. LTDA. CLINICEN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 508 REPERTORIO # 941 FECHA 05/06/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARÍA ALEJANDRA LARREA VILLACIS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL COMERCIO

